



CONSERVATORIO  
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

RECIBIDO NOV 6 '23 AM 10:57

PRESIDENCIA DEL SENADO

6 de noviembre de 2023.

Hon. José L. Dalmau Santiago  
Presidente  
Senado de Puerto Rico

A-2023-7495  
SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
6 NOV 2023 PM 5:05

Honorable José Dalmau:

Adjunto Plan Estratégico sobre la Carta de Derechos de las Personas con  
Impedimento de la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

De tener alguna duda puede comunicarse con el Enlace Interagencial Indira L.  
Bhajan Ortiz, al 787-751-0160, ext., 263 o 251.

Cordialmente,

Dr. Manuel Calzada Delgado  
Rector



Plan Estratégico sobre Carta de Derechos de la Personas con Impedimento

1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2026

I. Introducción

El Conservatorio de Música de Puerto Rico es una universidad pública especializada que ofrece programas profesionales de excelencia a nivel subgraduado y graduado, además de servicios, estudios y programas dirigidos a la comunidad en general. De conformidad a la Ley 238 del 31 de agosto de 2004, según enmendada, continuaremos desarrollando mecanismos para lograr la divulgación y el cumplimiento de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

II. Descripción de la situación actual

El 24 de agosto de 2022, el Rector de la corporación el Dr. Manuel Calzada Delgado, designó a la Sra. Indira Bhajan como Enlace Interagencial en todo lo relacionado a los estudiantes de todos los programas del Conservatorio y la Sra. Johanna Bermudez como Enlace Interagencial en todo lo relacionado a los empleados (Esta posición se encuentra vacante).

Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	Enlaces Interagenciales,	Se continúa atendiendo los asuntos relacionados con acomodados razonables	2022	2026	Se llevarán estadísticas de los acomodados razonables brindados.

<p>con impedimentos y la legislación aplicable.</p>	<p>Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito de la personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años. La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos. La DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y</p>	<p>Oficina de Recursos Humanos</p>	<p>solicitados tanto de empleados como los de estudiantes mediante las Guías para Acomodo Razonable.</p> <p>Se continuarán ofreciendo actividades educativas a los empleados y se contactará a la DPI para la certificación de las horas. Se continuará orientando al personal docente en alternativas para integrar a la población de educación especial en nuestros</p>	<p>2022</p>	<p>2026</p>	<p>Se llevará un Registro de la Actividades.</p>
---	--	------------------------------------	---	-------------	-------------	--

<p>empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p>	<p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de <b>3 años</b> para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el periodo de</p>	<p>Oficina de Recursos Humanos</p>	<p>programas</p>	<p>Se mantendrá un archivo en la oficina de Recursos Humanos con toda la documentación pertinente de los seminarios impartidos y los trabajos realizados por el Enlace Interagencial.</p>	<p>2022</p>	<p>2026</p>
--	---	------------------------------------	------------------	---	-------------	-------------

	retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.					
--	---	--	--	--	--	--

<b>Meta Número 2</b>						
Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Enlaces interagenciales y Oficina de Investigación Institucional	Se nutrirá la base de datos con los servicios solicitados por las personas con impedimento.	Semestral	Semestral	Se realizará reunión con la Oficina de Investigación Institucional para la creación de una base de datos para estos fines.

Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI. Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.	Enlaces Interagencial es	Se presentará la información solicitada, según la data de nuestra base de datos.	Anual	Anual	
---	---	--------------------------	--	-------	-------	--

### Meta Número 3

#### Divulgación de Información a la Población con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios  Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación,	Oficina de Consejería, Oficina de Admisiones, Oficina de Recursos Humanos, Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles y Administración y Finanzas.	Cada oficina tendrá a acceso a las políticas institucionales con respecto a las personas con impedimentos.	2022	2026	

	<p>empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).</p> <p>Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI</p> <p>Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braile, cassette, CD, DVD, etc.</p>	Enlaces interagenciales	Se enviará material promocional por correo electrónico y de manera física y en diferentes formatos para facilitar su lectura.	2022	2026	
--	--	-------------------------	---	------	------	--

<b>Meta Número 4</b>						
Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de la facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Rector, Decano de Administración y Finanzas, Director de	Las estructuras fueron construidas tomando en consideración la	2022	2026	Se evaluará cualquier recomendación para mejorar la accesibilidad.

		Servicios Administrativos e Infraestructura	reglamentación estatal y federal para hacerla accesible a personas con impedimentos. Se han habilitado las rutas de entrada y pasillos, según establecido por la ley ADA. También se han instalado letreros en Sistema Braille.			
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Rector, Decano de Administración y Finanzas, Director de Servicios Administrativos e Infraestructura	Hasta el momento no se han identificado barreras arquitectónicas.	2022	2026	Se evaluará cualquier recomendación para mejorar la accesibilidad.

**Meta Número 5**

Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p>	<p>Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos</p>	<p>Enlace Interagencial, Consejera, Directora de Biblioteca, Director de Escuela Preparatoria y 100x35, Oficina de Recursos Humanos</p>	<p>Se documenta cada caso con las acciones llevadas a cabo para determinar la asistencia tecnológica necesaria.</p> <p>Cada computadora utilizada en los salones de clases y Biblioteca incluyen opciones y ajustes de accesibilidad con capacidad text to speech y screen reader entre otras.</p> <p>Coordinación de Interlibrary con Biblioteca</p>	<p>2022</p>	<p>2026</p>	

Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003		Coordinador de Comunicaciones, Medios y Plataformas Digitales	<p>Regional para Ciegos y Físicamente Impedidos de San Juan y la Biblioteca del Congreso.</p> <p>Adquisición de equipo y sillas ergnómicas.</p> <p>Instalación de Plug in para accesibilidad en la página de Internet.</p>	2022	2026	
---	--	---	--	------	------	--

**II. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para	Realizar un análisis de las fortalezas para la	Recursos Humanos,	Coordinación de servicios con	2022	2026	

<p>la prestación de servicios a las personas con impedimentos</p>	<p>prestación de servicios a las personas con impedimentos</p>	<p>Investigación Institucional, Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles, Administración y Finanzas, Escuela Preparatoria, Programa Música 100 x 35.</p>	<p>agencias gubernamentales, Equipo tecnológico Infraestructura Estacionamiento Acceso a facilidades Acomodos Razonables</p>	<p>2022</p>	<p>2026</p>	
<p>Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos</p>	<p>Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos</p>	<p>Recursos Humanos, Investigación Institucional, Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles, Administración y Finanzas, Escuela Preparatoria, Programa Música 100 x 35.</p>	<p>Turnos preferenciales. Se otorgan 10 puntos preferenciales en la Solicitud de Empleo. Acomodo Razonable Facilidades libres de barreras arquitectónicas.</p>	<p>2022</p>	<p>2026</p>	

Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Recursos Humanos, Investigación Institucional, Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles, Administración y Finanzas, Escuela Preparatoria, Programa Música 100 x 35.	Acceso a teléfono para personas sordas.	2022	2026	
--	--	---	---	------	------	--

### III. Conclusiones

Es nuestra responsabilidad que las necesidades de la comunidad institucional con impedimento del Conservatorio de Música de Puerto Rico se atiendan con eficiencia y prontitud. Esto al amparo de los criterios dispuestos en la Política Institucional hacia las personas con impedimentos del Conservatorio de Música de Puerto Rico fundamentada en los derechos consignados en la Carta de Derechos de la Constitución de los Estados Unidos de América, en la ley de Rehabilitación Vocacional de 1973, Ley Pública Federal 93-112, al Acta de Asistencia Tecnológica para Personas con Impedimento de 1988, Ley Pública Federal para Americanos con Impedimentos de 1990 y la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley 238-2004.

INDIRA L. BHAJAN ORTIZ  
Enlace Interagencial

  
Firma

6 de noviembre de 2023  
Fecha

DR. MANUEL CALZADA DELGADO  
Rector

Firma

6 de noviembre de 2023  
Fecha